

Acta 51: En la ciudad de Punta del Este, el día 14 de Diciembre de 2016, en el local ubicado en Avda. Gorlero y Calle 30, siendo la hora 15,20 se da comienzo a la Sesión Ordinaria Nº 51/16 del Municipio de Punta del Este, con la asistencia del Sr. Alcalde Andrés Jafif y de los Concejales Titulares: Florencia Sader, Julio Pérez, Miguel Lemos y Omar Maresca y suplentes: M^a del Huerto Casañas, Nelson Echeto, Sandra Cabrera, Javier Carballal, M^a Sara Baroffio y Graciela Clavijo.

El Sr. Maresca inicia su informe, comunicando la nota con el Proyecto de creación del CAIV de acuerdo al siguiente texto transcrito textual.

Punta del Este 14/12/2016

Proyecto CAIV Punta del Este

En el Municipio de Punta del Este, en los meses de enero y febrero, existe una gran cantidad de personas que concurren a trabajar con la dificultad de no tener quien se haga cargo del cuidado de sus hijos menores. Las estrategias que se dan las familias es dejar a los hijos con hermanos mayores, algún pariente o vecino, que no necesariamente cuentan con el tiempo ni los recursos para que éstos estén en adecuadas condiciones.

Dada ésta situación, y el hecho de que el Consejo de Educación Primaria no ha designado ninguna escuela en este Municipio, en la que pudiera funcionar un CAIV, la Comisión de Desarrollo e Integración Social (CDIS) propone (luego de haber realizado reuniones con los actores que participarán en el emprendimiento): poner en funcionamiento un CAIV en el Club Ituzaingó, con apoyo de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Antecedentes

Se ha realizado con anterioridad una experiencia similar en el Municipio de Garzón, dado que Primaria no tomo en consideración según la demanda realizada, por la baja población existente en la zona. La no existencia del mismo hacía que los chicos que utilizaban el servicio debieran trasladarse muchos kilómetros, por lo cual las autoridades Municipales establecieron un acuerdo público privado que permitió el funcionamiento Centro en ese lugar. La CDIS, se ha reunido con la Comisión Directiva del Club Ituzaingó constatando las adecuadas condiciones de los espacios que estos ofrecen para el funcionamiento del Centro y la buena disposición del Club a establecer un vínculo de servicios a la comunidad y reforzar las relaciones con el Municipio que apoya las actividades de este Club. El día martes 13/12/16, se realiza una reunión entre la CDIS del Municipio de Punta del Este, el Sr. Javier Carballal en representación del Alcalde de Punta del Este, el Sr. Iduar Techera, Subdirector de Desarrollo e Integración Social de la IDM, el Sr. Walter Menéndez de la Unidad Asesora de Políticas Sociales de la IDM y el Sr. Julio Pérez en representación del Club Ituzaingó. En ésta reunión se acuerda poner en funcionamiento un Centro CAIV en el Club Ituzaingó con la participación de los siguientes actores: IDM Dirección General de Desarrollo e Integración Social, Club Ituzaingó y Municipio de Punta del Este. Compromisos:

Según éste acuerdo, las partes se comprometen a:

Club Ituzaingó

Poner a disposición las instalaciones del Club propuestas en la oportunidad a la CDIS, Salón de Reuniones de 70 metros cuadrados con dos baños, espacio con parrillero donde montar una cocina, salón comedor con sillas y mesas, y, espacio al aire libre para juegos de los chicos. Se podrá solicitar el Gimnasio cerrado para algunas actividades específicas Municipio de Punta del Este.

Acondicionar el área destinada a cocina. Proveer los utensillos de cocina necesarios para su funcionamiento, incluidos platos tazas jarras y cubiertos que quedarían para sucesivos emprendimientos de éste tipo. Proveer además, 3 mesas medianas, 6 colchonetas, artículos de limpieza, implementos escolares, artículos de papelería y materiales para expresión plástica. Es de responsabilidad del Municipio también proveer carnes, verduras y frutas de acuerdo a las indicaciones de la nutricionista de la IDM por intermedio de

Políticas Nutricionales.

Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección General de Desarrollo e Integración Social Brindará el equipo de trabajo que estará integrado por, 1 Maestra Coordinadora, 2 Auxiliares Docentes, 1 Cocinera, 1 Auxiliar de Cocina, 1 Auxiliar de Limpieza. Así mismo concurrirán docentes de diferentes áreas de expresión en horarios a coordinar de teatro, manualidades, reciclado, deporte y operadores lúdicos-recreativos. En cuanto a equipamiento, 6 mesas para niños chicos con sus sillas, y 12 sillas para niños un poco más grandes. 5 canastas básicas por semana durante el mes de Enero, ajustándose el pedido de febrero al consumo realizado con anterioridad. Logística para el traslado de alimentos.

Funcionamiento

El CAIV funcionará del 2/1/2017 al 17/2/2017, de lunes a viernes de 9 a 17 hrs, habiendo algún funcionario que pueda recibir a los niños una hora antes o entregarlo una hora después, si así fuera necesario. El máximo de niños, niñas admitido será de 50, quedando el resto en lista de espera o proponiendo algún otro Centro.

Inscripción

La inscripción se realizará en el Municipio de Punta del Este, y el perfil de los usuarios será: niños y niñas, hijos de trabajadores en actividad, que vivan o trabajen en el Municipio de Punta del Este, entre 4 y 12 años de edad.

Difusión

A través de la prensa y medios de comunicación de la Intendencia de Maldonado y el Municipio de Punta del Este, y fomentando el vínculo del Municipio con los Sindicatos de Trabajadores.

Sistema de evaluación

Se propondrá un sistema de evaluación y seguimiento en el que participen los actores involucrados con el fin de mantener un standard de funcionamiento, evaluar los desempeños, y, entregar al Club sus instalaciones igual o mejor de lo que fueron recibidas.

Financiación de las obligaciones asumidas por el Municipio de Punta del Este

Si bien se buscarán obtener donaciones de Instituciones, y contrapartidas por parte de los padres de los niños o los Sindicatos, la CDIS solicita a éste Concejo se apruebe un gasto máximo que garantice el funcionamiento del CAIV que consistiría en:

Una partida inicial de \$ 50.000 y \$ 100.000 por mes en enero y febrero.

Se comenta sobre el monto máximo de dinero que se va a destinar a para el proyecto Y LA Sra. Cabrera comenta que se sacó la cuenta a lo que Primaria prevee por niño, el dinero está calculado de más porque la IDM va a proveer los alimentos secos y este dinero se baja del presupuesto del año próximo; el Sr Lemos comenta que la Comisión de Desarrollo es la única que no ha hecho gastos y que lo que le preocupa es que la redacción ya que la mayoría de los niños no vive en la Jurisdicción, a lo que la Sra. Casañas comenta su preocupación del número de niños, si pueden ser 50 y como se sabe quien vive o no es la jurisdicción, a lo que el Sr. Pérez pregunta si se sabe cuantas instituciones de este tipo hay en el departamento y que debe ser igual que en Maldonado en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social el Sr. Carbballal comenta que lo lleva adelante el proyecto la Dirección de Desarrollo Social y el Municipio aporta el dinero de funcionamiento, es una iniciativa del Municipio. Moción: Este Municipio propone la creación de un CAIV que funcionará con un monto de dinero aportado por este Municipio y en el local cedido gentilmente por el Club Ituzaingó.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Prosigue el Sr. Maresca consultando por los lugares acordados para los Municipios en la feria, a lo que el Sr. Carbballal le responde que hay 2 espacios asignados para los Municipios, a su nombre y no del artesanos y el encargado de la feria les comunicará el número de stand, el Sr. Carbballal comenta que serán artesanos itinerantes. Prosigue el Sr.

Maresca comentando que el CLUSTER hace su última reunión, estando abiertos a escuchar propuestas.

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación del acta N° 50/16 de fecha 7 de diciembre. Comenta el Sr. Maresca sobre unas correcciones en cuanto a dichos de él y el Sr. Alcalde. Moción: Se aprueba el acta N° 50/16.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

2) Reiteración de Gastos N° 14269 y 14310. Moción: Se aprueban las reiteraciones de gastos N° 14269 y 14310.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

3) Tareas de Obras de este Municipio (si las hubiere)

El Sr. Carballal comenta sobre las obras que se han realizado en la semana la pintura del salón que se denominará Benito Stern, las veredas se está pintando Pedragosa Sierra, las paradas de ómnibus del a Pda. 12 de la Brava se retiró, se colocó la virgen y se apoyó a la actividad de tango que se realizó en la glorieta.

ASUNTOS DEL ALCALDE

Lee la nota presentada por la Panificadora La 2 sobre el deck, en la cual comenta que tiene aprobado el permiso desde el año 2013, las tasas pagas, sin denuncias por parte de vecinos ni empresas de ómnibus y que éstos pueden pasar, el Sr. Pérez interviene y comenta que cuando se pidió el deck al inició se le negó por un tema de tránsito, una que hay momentos en que no se puede circular por los camiones que estacionan del supermercado, luego se le autorizó y hasta ahora ha cumplido que lo que no existe es una regulación y control que para resolver el tema hoy habría que dejar una resolución de si se dejan o no los decks, pero entiende que lo ideal es después del verano. Moción: Vista la fecha en que nos encontramos y con la temporada ya iniciada, para evitar problemas con los comercios establecidos todo el año con permisos otorgados, este Municipio está de acuerdo con dejar el deck por esta temporada hasta el último domingo de Turismo.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Moción: Una vez finalizada la temporada estival es intención de este Municipio rever la situación de todos los decks comprendidos en la jurisdicción.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

El Sr. Alcalde lee los descargos presentados por la empresa Mc Donald's solicitando rever la resolución de retiro de parte del deck sobre calle Gorlero en Expte. 2016-88-01-12569, este Municipio mociona: Este Municipio se rige por la normativa y respalda la decisión de la Dirección de Planeamiento en cuanto al expte. 2016-88-01-12569 y adjunta los descargos. Vuelva a la misma.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Expte: 2016-88-01-04715, renovación de permiso de venta de artesanías en madera en la desembocadura del arroyo Maldonado. Moción: Este Municipio no autoriza la renovación ni otorga nuevos permisos de venta ambulante en la desembocadura del arroyo Maldonado, zona perteneciente a la jurisdicción de este Municipio.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se lee la nota restaurante Santino, solicitando colocar mesas y sillas. Moción: Al ser una solicitud nueva este Municipio pasa el expediente con informe negativo a la Dirección de Planeamiento, por posibles problemas que ocasione en el tránsito.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Nota con solicitud de vecinos de la calle 27 entre 20 y 18 solicitando estacionar vehículos a 45° con la vereda, como años anteriores, se comenta que ya han habido antecedentes de esta manera de estacionar en dicha calle, teniendo buenos resultados, ya que hace posible la ubicación de más vehículos, se mociona: Este Municipio está de acuerdo con el estacionamiento de los vehículos en 45° en la calle 27, de acuerdo a los antecedentes favorables anteriores.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se lee la solicitud del Sr. Dellepiane en cuanto a un encuentro de autos clásicos, solicitando vallas y baños. Moción. Este Municipio colabora con las vallas y en cuanto a los baños deberán hacer la solicitud para el día 17/12, del resto de las solicitudes, este Municipio enviará el expediente a la Dirección de Higiene.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se habla del tema de la placa del Sr. Benito Stern y se mociona la compra de una plaqueta.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

El Sr. Alcalde comenta sobre una actividad denominada Click! organizada por la Universidad Hebrea de Jerusalem, se impartirán charlas con artistas, científicos, comunicadores, deportistas, entre otros, que disertarán sobre liderazgo, valores, emprendimientos, etc. se llevará a cabo el día 8/1 en Solanas, para lo que se solicita se declare de Interés Municipal.

Moción: Declarar de Interés Municipal la actividad Click! organizada por la Universidad Hebrea de Jerusalem, el día 8/1 en Solanas.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se lee nota presentada por la Sra. Mas, en la que solicita un salón del Espacio Gorlero para exhibición de cuadros que serán subastados el día 5/1 en el Grand Hotel, desde el día 1 al 4/1. Moción: Este Municipio ya colaboró con la actividad.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se habla del tema del llamado para empresas de seguridad de la Plaza Artigas y se sugiere que se extienda al Teatro de Verano. Moción: Extender el llamado de Plaza Artigas incluyendo el Teatro de Verano desde las 22 a 6hs.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Se lee nota enviada por el Sr. Solís solicitando colaboración para pauta publicitaria. Moción: Este Municipio colaboró con pautas publicitaria para la emisora FM Gente no para programas puntuales.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

La Sra. Sader comenta sobre la iniciativa de presentarse este Municipio por medio de dicha comisión a la Manifestación de Interés de Agendas Municipales de Cultura (programa Uruguay Integra). Moción: Autorizar a este Municipio a presentarse en el programa de Manifestación de Interés en Agendas Municipales de Cultura.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 5 votos unanimidad.**

Siendo las 16,20hs se retira el Sr. Maresca.

Se trata nuevamente el tema del golfito mocionando: Indemnizar con \$40000 (pesos uruguayos cuarenta mil) con el Sr. Jorge Minor.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 4 votos unanimidad.**

ASUNTOS ENTRADOS

1) Nota ARREDO solicitando autorización para pasar música en vivo en los locales de las calles 24 y 28 y calle 20 entre 27 y 28. Moción: Se autoriza la actividad con música las días 6, 13, 20 y 27/1 en los locales de ARREDO ubicados en las calles: 24 entre 27 y 28 y 20 entre 27 y 28, siempre y cuando cumplan con la normativa de ruidos molestos y sea en el horario solicitado de 19 a 22 hs.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 4 votos unanimidad.**

ASUNTOS COMISIONES

CULTURA Y PATRIMONIO:

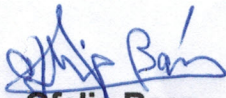
La Sra. Sader comenta que en el marco de la muestra GI Expandido Maldonado, el Centro Cultural de España es mentor del proyecto para lo que solicita una habitación de hotel para el Sr. Ricardo Ramón (noche del 17/12). Moción: Colaborar con una habitación single de hotel para el día 17/12.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 4 votos unanimidad.**

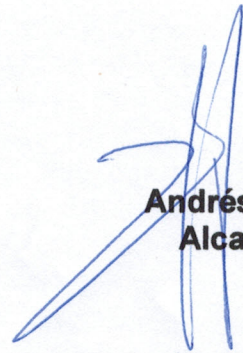
La Sra. Clavijo lee la nota del Sr. Minervino, solicitando colaboración para la actividad de Harley Davidson, ya que el dinero aportado por la IDM, no fue el hablado inicialmente. Moción: No se autoriza la colaboración de \$ 20000.

Se procede a votar- **Se aprueba por la afirmativa- 4 votos unanimidad.**

Siendo las 16.50 hs y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.



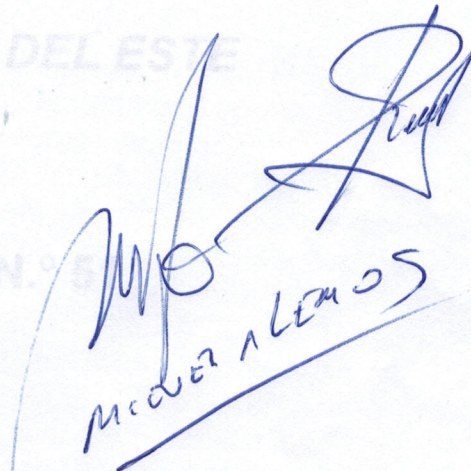
Ofelia Baez
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas vm



Andrés Jafif
Alcalde



Omar Nareses



Mercedes Aleman



Florencia Sadek

14/12/2016

SECRETARÍA DE ACTAS